



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 25 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-8294/2026, por el cual se solicita una Designación Directa para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Suplente, con destino al Área N° 3 "Lenguajes y Discursos", del Departamento de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se solicita con temas relativos a "Seminario de Periodismo y Literatura", de la Licenciatura en Periodismo, en el cargo liberado por la licencia de su titular, Licenciada Natalia Elizabeth VERA, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta el Acta de la reunión del Área, de fecha 8 de mayo de 2026, Currículum Vitae del Licenciado Oscar Enrique CÓRDOBA MASCALI, aval del Departamento, y la imputación del cargo de la Dirección Administrativa.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, reunida el día 1 de junio de 2026, da tratamiento al Expediente y resuelve aprobar la designación directa de Oscar Enrique CÓRDOBA MASCALI.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 3 de junio de 2026, resolvió designar de manera directa al Licenciado Oscar Enrique CÓRDOBA MASCALI, en el cargo de referencia.

Que es necesario dictar el Acto Administrativo de protocolización.

Que corresponde conceder licencia por incompatibilidad en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 3 "Lenguajes y Discursos", del



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Departamento de Comunicación, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior 30/2008 – Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar de manera directa al Licenciado Oscar Enrique CÓRDOBA MASCALI, DU 24168641, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Suplente, con temas relativos a “Seminario de Periodismo y Literatura”, de la Licenciatura en Periodismo, con funciones en el Área N° 3 “Lenguajes y Discursos”, del Departamento de Comunicación, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023 y a los Considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios al Licenciado Oscar Enrique CÓRDOBA MASCALI, DU 24168641, a partir del 1 de junio de 2026, hasta el reintegro del titular del cargo, Licenciada Natalia Elizabeth VERA, y no más allá del 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2-DOCENTE

INCISO: 1-GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-2-NO PERMANENTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia por incompatibilidad al Licenciado Oscar Enrique CÓRDOBA MASCALI, DU 24168641, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 3 "Lenguajes y Discursos", del Departamento de Comunicación, a partir del 31 de mayo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecana- Lic. PASQUALINI, Valeria (a cargo RD04-688/2026) Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas